

## Premio Nacional Fin de Grado de la Asociación Española de Fisioterapeutas

### Información general

---

#### Descripción

Esta convocatoria se dirige a conceder los Premios Nacionales de Fin de Grado de la Asociación Española de Fisioterapeutas.

El objetivo es distinguir a los/as estudiantes que han finalizado con mayor brillantez sus estudios universitarios con un reconocimiento de carácter oficial nacional en base a su Trabajo Final de Grado (TFG).

#### Destinatarios

Estudiantes que hayan concluido sus estudios conducentes al título universitario oficial de Grado de Fisioterapia en centros universitarios españoles en el curso 2023-2024.

#### Modalidad de premios

**Se otorgará un premio por cada una de las siguientes modalidades:**

- Modalidad TFG de estudio de investigación original
- Modalidad TFG de revisión
- Modalidad TFG de otros formatos reconocidos por universidades españolas

#### Requisitos

- Ser socio/a AEF en modalidad estudiante o numerario.
- Haber finalizado estudios universitarios en el curso 2023-2024.
- Haber obtenido una calificación igual o superior a 9 en su Trabajo Final de Grado.
- Presentar la solicitud y documentación requeridas en tiempo y forma.

#### Dotación del premio por cada modalidad

Además del Diploma de reconocimiento expedido por la Asociación Española de Fisioterapeutas, los/as fisioterapeutas que reciban este galardón, obtendrán una beca que consistirá en matrícula gratuita a uno de los cursos de formación permanente organizado por AEF, y la siguiente cuantía económica: 600€.

## Solicitud

---

### Plazo de presentación de solicitudes

- Desde el 15 de julio de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024.

### Instrucciones

- La solicitud debe enviarse a la Sede Nacional de la Asociación Española de Fisioterapeutas mediante correo electrónico: [premios@aefi.net](mailto:premios@aefi.net)
- Se adjuntará la siguiente información en el cuerpo de texto del correo electrónico y se adjuntará la siguiente documentación:
  1. Nombre, apellidos, Universidad, título del TFG, modalidad de TFG y número de socio/a AEF.
  2. Dos archivos en formato PDF que contengan el Trabajo Final del Grado, uno en formato original y otro en formato anónimo. En el TFG en formato anónimo no puede aparecer ninguna referencia ni a la universidad, ni datos personales del autor/a o cualquier otro dato sobre la autoría. Si se detectara cualquier información que pueda llevar a detectar la autoría o la Universidad de origen, la solicitud será rechazada.
  3. Copia del DNI, NIE o pasaporte que identifique al solicitante.
  4. Se debe adjuntar las calificaciones de los estudios del Grado de Fisioterapia mediante un certificado de calificaciones expedido por la Universidad, así como el de finalización de estudios que puede ser aportado mediante justificante del pago de las tasas del título o documento similar que acredite la solicitud del título.
- La totalidad de esta documentación justificativa debe recogerse en un único archivo, en formato pdf y tamaño máximo de 15 megabytes
- Tanto la ausencia de certificado de calificaciones, justificación de solicitud del título, o el TFG podrán ser motivo para que se rechace la solicitud.
- Una vez presentada la solicitud no podrá ser modificada, pudiéndose aportar nuevos documentos solamente a requerimiento de la Asociación. La solicitud podrá ser retirada en el caso de que así sea requerido por el/la interesado/a.

- La presentación de una solicitud en esta convocatoria concede a la Asociación Española de Fisioterapeutas permiso para la difusión y publicación de datos del TFG siguiendo lo dispuesto en el RD1791/2010.

## Evaluación y resolución de los premios

### Proceso de evaluación

- La evaluación de las solicitudes será llevada a cabo por un jurado experto. Cada solicitud será evaluada por un mínimo de dos miembros. El jurado tendrá un/a presidente/a, un/a secretario/a, así como vocales designados al efecto por la Asociación Española de Fisioterapeutas.
- Los miembros del jurado serán fisioterapeutas con el título de doctor/a. El jurado tiene la facultad de interpretación y resolución de cualquier circunstancia no prevista en estas bases para un mejor cumplimiento del objetivo del Premio.
- La composición de este jurado se publicará en la resolución de los premios. El jurado del premio valorará los TFGs presentados según los siguientes criterios, en base a una puntuación máxima de 10 puntos:
  - Objetivos y justificación del estudio: hasta 2 puntos
  - Organización, metodología y rigor científico: hasta 2 puntos
  - Resultados y conclusiones: validez, desarrollo: hasta 2 puntos
  - Valor añadido al conocimiento científico y profesional actual de la Fisioterapia: hasta 4 puntos
- Ningún/a evaluador/a podrá participar en la evaluación de solicitudes provenientes de Universidades de su Comunidad Autónoma.

### Resolución

El Jurado designado por la Asociación Española de Fisioterapeutas resolverá los premios. La resolución de concesión se publicará, con efectos de notificación, en la página web de la AEF ([www.aefi.net](http://www.aefi.net)). Además, se le dará difusión en los medios de comunicación habituales de AEF (redes sociales, periódico, prensa, etc.). La resolución de los premios se publicará en un plazo máximo de 6 meses desde el cierre de la recepción de solicitudes. La entrega de los premios se hará pública por la AEF en 2025. La participación en esta convocatoria

implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal obtenidos mediante la cumplimentación del presente formulario van a ser tratados y quedarán incorporados a los ficheros responsabilidad de la AEF. El hecho de enviar la solicitud implica que expresa su consentimiento para que los datos suministrados queden incorporados a un fichero automatizado titularidad de la AEF. En todo caso, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la AEF, Calle Conde de Peñalver, número 38 – 2º Dcha 28006 Madrid.